



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240823-094028-ar/4404-18075404
2024-08-23T14:31:28-05:00 - Pagina 1 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2024-08-23 09:24:33
Radicado: S2024137217



Cod Dependencia: 39 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12110

Bogotá D.C., agosto de 2024

Señor
Anónim@
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de petición

Referencia:

- Oficio 2024-EE-0768515 Traslado por Competencia Personería Delegada para los Sectores Mujeres e Integración Social. SINPROC No. 495526 – 2024
- Radicado 2023ER0091115 - Código Único Nacional 2023-271747 Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

Respetado(a) Ciudadano(a):

Reciba un cordial saludo. La Secretaría Distrital de Integración Social se permite informarle que en el marco de las funciones establecidas en el Decreto 607 de 2007 y la misión determinada en la Resolución N°0456 de 2021, esta entidad en ejercicio de sus funciones y misionalidad enfoca su gestión en la formulación e implementación de políticas públicas para el ejercicio de derechos de población en mayor condición de vulnerabilidad en Bogotá.

Respecto a su petición, puesta en conocimiento de esta Secretaría por la Procuraduría según oficio de la referencia y en la cual manifiesta *“Me inscribí en la secretaría de integración social para un programa de pobreza oculta lo cual solo me llamaron una vez y me indicaron que me iban a dar un subsidio y facilidades para encontrar empleo sin embargo tras dos años después de la inscripción me comunico directamente con la secretaría y me contestan varios profesionales los cuales me indican razones diferentes por la cual el proyecto no ha iniciado me pregunto yo, Por qué la alcaldía de Bogotá y el consejo de Bogotá le da tanto presupuesto monetario a este tipo de proyectos que solo sirven para contratar profesionales y no para llegar a la ciudadanía que verdaderamente lo necesita ya que a lo que vamos no me han contactado a mí y a muchos ciudadanos y por lo que me indican Los profesionales en este año no se ha otorgado ningún beneficio y ningún apoyo a ningún ciudadano respecto a ese proyecto, no quiero colocar mi nombre porque deseo acceder a otros beneficios de distrito pero me parece mucha la*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



corrupción al tener solo profesionales que no atienden a ningún ciudadano”, se informa lo siguiente:

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo vigencia 2020 – 2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, desde la Secretaría Distrital de Integración Social se formuló el Proyecto de Inversión No. 7768 “*Implementación de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente y oculta de Bogotá*”, cuyo objetivo general era “*Implementar una estrategia de acompañamiento a hogares con pobreza histórica y emergente por COVID19, acentuada en territorios con segregación socio espacial, para mejorar calidad de vida, acceso a oportunidades y desarrollo de proyectos de vida*”.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el Proyecto se realizó la implementación de la estrategia, ofertando el “*Servicio Acompañamiento a Hogares Pobres en Pobreza Oculta y Vulnerabilidad*” en donde se realizó la concertación del Contrato Social Familiar con los beneficiarios del servicio y de acuerdo con lo referido en el contrato, se realizaron acciones de validación, orientación y seguimiento, por medio de llamadas telefónicas y visitas domiciliarias, para brindar el acompañamiento social familiar en las localidades de Bogotá por el equipo de profesionales encargados de brindar esta atención.

Así mismo, la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección de Gestión Integral Local y el Servicio en mención, realizó la entrega de Transferencia Monetaria Condicionada por medio de dispersiones en cumplimiento a los compromisos de corresponsabilidad por parte de los beneficiarios establecidos durante la firma del Contrato Social Familiar, hasta diciembre de la vigencia 2022 cuando se tenía el recurso asignado para este beneficio.

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a lo manifestado en su escrito, desde esta Secretaría, valoramos en gran medida el interés de los ciudadanos en garantizar la transparencia y la calidad en los procesos de contratación y ejecución de proyectos. No obstante, para el caso de peticiones anónimas; esto es, escritos, denuncias, quejas, informaciones, que no relacionan el nombre del autor, en el que se esbozan apreciaciones subjetivas, no se presentan hechos concretos y demostrables, se dificulta la revisión de presuntas irregularidades cometidas durante el funcionamiento del servicio.

Así las cosas, en aras de resguardar el principio de transparencia, desde la Subdirección para la Gestión Integral Local de la Secretaría Distrital de Integración Social, extendemos una cordial invitación para que, de considerarlo pertinente y habiendo lugar a ello, usted pueda identificarse y así mismo, allegar todas y cada una de las evidencias que considere necesarias como sustento a las afirmaciones realizadas en su escrito respecto del servicio, con el fin de realizar la validación a los compromisos establecidos y su cumplimiento, de acuerdo a lo previsto en el Contrato Social Familiar suscrito. Con su

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-0823-09-4028-af/4004-18075-404
2024-08-23T14:31:28-05:00 - Página 2 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



identificación será posible por parte del equipo técnico, revisar su expediente y acciones adelantadas por la estrategia durante la atención al servicio, de manera que se atienda en detalle, a través del respectivo seguimiento de su caso, las afirmaciones y comentarios realizados en su escrito.

No obstante, se informa que, con el nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, se han tomado las determinaciones estratégicas, financieras y técnicas necesarias para fortalecer la gestión territorial institucional en materia de servicios sociales, para promover la inclusión social y/o productiva de personas en extrema exclusión de manera que aporte a la movilidad social en la ciudad, por lo cual el Servicio de Acompañamiento a Hogares en Pobreza Oculta y Vulnerabilidad se encuentra en etapa de supresión, para dar paso a los nuevos objetivos de la Secretaría de Integración Social con criterios de enfoque poblacional para la focalización y atención mediante la oferta social del Distrito a la población en exclusión y pobreza extrema,

En los anteriores términos me permito dar respuesta a su solicitud, reiterando la permanente disposición de esta Secretaría para atender los trámites y asuntos inherentes a esta Entidad.

Cordialmente,

LUIS JAVIER URIBE MOYA
Subdirector para la Gestión Integral Local

Elaboró: Saúl Santiago Herrera Pinzón - Subdirección para la Gestión Integral Local

Revisó: Andrea del Pilar Ramírez - Subdirección para la Gestión Integral Local

Belén Medina Mejía - Subdirección para la Gestión Integral Local

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240823-094028-ar/4004-18075404
2024-08-23T14:31:28-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024137217

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240823-094028-a7d404-18075404

Creación: 2024-08-23 09:40:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-23 14:31:27



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirector para la Gestión Integral Local

Luis Javier Uribe Moya

4520814

luribem@sdis.gov.co

Subdirector para la gestión integral local
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Contratista SUBGIL

Belen Medina

52528191

bmedinam@sdis.gov.co

Contratista
SDIS

Revisión: Contratista SUBGIL

ANDREA DEL PILAR RAMIREZ CIFUENTES

52829338

adelpramirez@sdis.gov.co

Contratista
SUBGIL

Elaboración: Contratista SUBGIL

Saul Santiago Herrera Pinzon

80818882

santiagoherrerap23@gmail.com



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240823-094028-a7d404-18075404
2024-08-23T14:31:28-05:00 - Pagina 4 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024137217

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240823-094028-a7d404-18075404

Creación: 2024-08-23 09:40:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-23 14:31:27



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Saul Santiago Herrera Pinzon santiagoherrerap23@gmail.com	Aprobado	Env.: 2024-08-23 09:40:45 Lec.: 2024-08-23 09:42:41 Res.: 2024-08-23 09:44:01 IP Res.: 191.156.152.110
Revisión	ANDREA DEL PILAR RAMIREZ CIFUENTES adelpramirez@sdis.gov.co Contratista SUBGIL	Aprobado	Env.: 2024-08-23 09:44:02 Lec.: 2024-08-23 10:46:33 Res.: 2024-08-23 10:47:04 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Belen Medina bmedinam@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-08-23 10:47:04 Lec.: 2024-08-23 10:51:44 Res.: 2024-08-23 10:52:03 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Luis Javier Uribe Moya luribem@sdis.gov.co Subdirector para la gestión integral loc Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-23 10:52:03 Lec.: 2024-08-23 14:31:06 Res.: 2024-08-23 14:31:27 IP Res.: 190.27.225.68

